



ESPAÑA

ES

(11)
(21)

NUM. REG.
25 6645

(10) Y

(22)

FECHA DE PRESENTACION
4 MAR. 1981

MODELO DE UTILIDAD

1 JUL. 1981

| | | |
|----------------------------------|--------------|-----------|
| (30) PRIORIDADES: (31) NUMERO | MICROFILMADO | (32) PAIS |
|----------------------------------|--------------|-----------|

| | | |
|--------------------------|------|--|
| (47) FECHA DE PUBLICIDAD | E.L. | (81) CLASIFICACION INTERNACIONAL A47B 81/00 |
|--------------------------|------|--|

| |
|---|
| (54) TITULO DE LA INVENCIÓN ARMARIO BLINDADO |
|---|

| |
|--|
| (71) SOLICITANTE (S) D. ROBERTO REIMUNDEZ ESTEVEZ |
|--|

| |
|---|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE C/ Villa de Negreira, 3-2º - LA CORUÑA |
|---|

| |
|--------------------|
| (72) INVENTOR (ES) |
|--------------------|

| |
|-------------------|
| (73) TITULAR (ES) |
|-------------------|

| |
|--|
| (74) REPRESENTANTE D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO |
|--|

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un armario blindado, especialmente destinado a utilizarse como armero.

Una de las características propias del armario, es su simplicidad constructiva que hace que sea altamente competitivo en el mercado frente a los de su tipo, los cuales su seguridad de uso está supeditada a una complicada realización del propio armario resultando por lo tanto muy costoso.

Otra de las características ventajosas del armario de la invención son; su fácil montaje y reducido espacio esto es fundamental en este tipo de armarios, ya que los conocidos son de grandes dimensiones y por lo tanto presentan grandes dificultades en la fijación y colocación de los mismos.

De acuerdo con la invención el armario es preferentemente prismático recto rectangular, de considerable altura y de profundidad.

El armario es blindado, es decir, todas sus caras incluso la puerta presentan una doble pared, constituida por planchas de acero, definiendo las paredes, interior y exterior, un espacio que se rellena de material refractario, siendo por lo tanto el blindaje tipo sandwich.

La puerta del armario puede abrir a derechas o a izquierdas, para lo cual se gira la puerta en función de la posición de cierre. Asimismo, la puerta dispone de las correspondientes bisagras y cerradura.

Ya se ha indicado que una de las características fundamentales del armario de la invención, es su fácil acoplamiento a una pared, pilar o suelo, para lo cual el armario presenta en, al menos, una de sus caras dos orificios pasantes por los que se hacen pasar medios de fijación, tales como tornillos,

los cuales se acoplan en los correspondientes tacos dispuestos en la superficie de la pared donde se desea colocar el armario. Las cabezas de los tornillos quedan dispuestas en los correspondientes rehundidos de los orificios pasantes con el objeto de que no rocen ni se deterioren las armas que contiene el armario.

Para un mayor entendimiento de la invención, a continuación se refiere un ejemplo práctico aunque no limitativo de la invención, en el que se pueden apreciar las ventajas constructivas y de uso del armario, todo ello con referencia a los dibujos adjuntos, en los que:

La figura 1 muestra una vista en perspectiva del armario blindado.

La figura 2 muestra una vista en planta seccionada por la línea II-II de la figura 1.

Las figuras muestran, el armario blindado o armero 1 de forma prismática rectangular, cuyas caras muestran una pared interior 2 y otra exterior 3, ambas de plancha de acero. Ambas paredes definen un espacio interior que se rellena con un material refractario 4.

Una de las caras 5 del armario presenta una serie de orificios 6 a través de los cuales se hacen pasar tornillos, no representados, quedando la cabeza de los tornillos en los rehundidos 7 de los orificios 6.

El armario 1 presenta una puerta 8 dotada de bisagras 9 y cerradura 10.

Es obvio pensar, dada la constitución del armario, que puede utilizarse el armario no solamente para armero, sino también y en caso general para guardar objetos de valor o cualquier otra cosa que se desee tener protegida.

Descrita suficientemente la naturaleza

5
10
15
20
25
30

del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

SECRET

REIVINDICACIONES

5 1.- Armario blindado, especialmente utilizado como armero, caracterizado porque presenta forma prismática recta rectangular encontrándose constituidas cada una de sus caras por dos paredes próximas que definen un espacio interior relleno de material refractario, presentando, al menos, una de las caras del armario orificios a través de los cuales discurren medios de fijación del armario a una pared, pilar o suelo; y porque la puerta del armario, dotada de cerradura, está especialmente diseñada para poder ser colocada mediante bisagras y

10 abrir a derechas o a izquierdas.

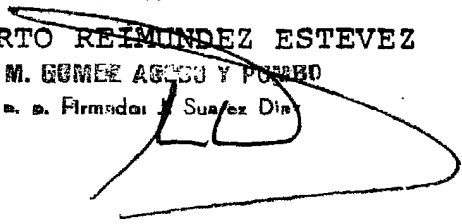
2.- Armario según la reivindicación 1, caracterizado porque las paredes interior y exterior de cada cara del armario están constituidas por plancha de acero.

15 3.- Armario blindado, todo ello tal y como queda sustancialmente descrito e ilustrado en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, - 4 MAR. 1981

D. ROBERTO REIMUNDEZ ESTEVEZ
 J. M. GOMEZ AGUDO Y PARRA
 a. s. Firmados J. Suarez Dia



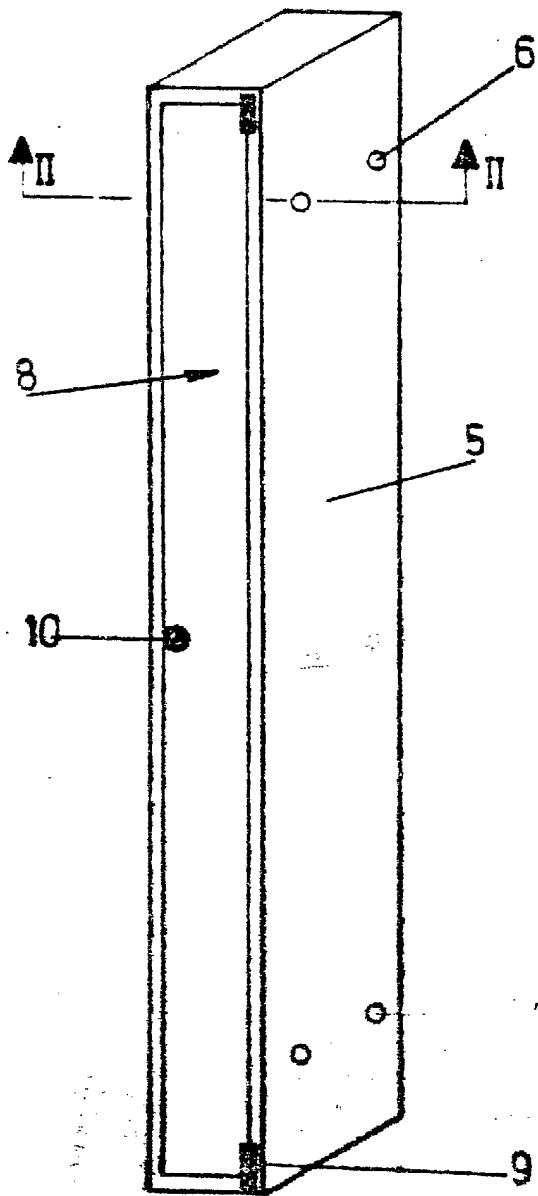
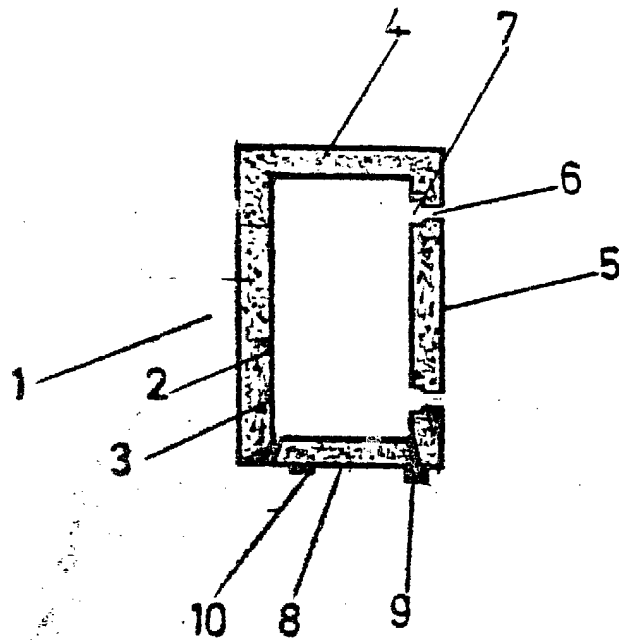


FIG. 1

FIG 2



4 MAR. 1981

J. M. GARCIA ARBO Y PARRA
 Director

ESCALA VARIABLE